

Expediente: 8060/15
Carátula: CREDIAR S.A. C/ VILLAFañE SILVIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - VILLAFañE, SILVIA NOEMI-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8060/15



H106029274462

PPR

9 DE JULIO 450- TORRE II- 4TO PISO - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Expte. N° 8060/15 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE. N°:8060/15 - JUICIO:CREDIAR S.A. c/ VILLAFañE SILVIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO

EN FECHA 31/07/2026 NO SE LIBRA CEDULA AL DEMANDADO POR FALTA DE MOVILIDAD.-PPR
8060/15

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.